

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Número 286

Lunes 26 de Junio de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Meditaciones. (1)—Vive la humanidad con el pensamiento de lo *útil*, y fuera un desconocimiento el pensar que la clase Veterinaria no está dominada por esa actividad espiritual que los filósofos llaman *secundaria*. Grande, saludable e imprescindible es la fuerza que trate de apoderarse de lo *útil*; pero ¡ay! si llegara a reinar en nuestra vida mental, que pronto se convertiría en un morbo gravísimo. La razón es obvia. Cuando el hombre se apodera de lo *útil*, como disfrute, como cosa necesaria, nada tenemos que objetar; mas si este *ansia*, por lo *útil* llega a constituir la *esencia*, el hábito central de nuestro *yo*, entonces, cuando se camina en pos de lo *verdadero*, forzosamente, indudablemente, nos inclinaremos a confundir lo *útil* por lo *verdadero*.

Verdad irritante el considerar la carencia de veterinarios capaces de ir en busca de la *verdad*, la *pura verdad*, lo que las cosas son por sí mismas y no por la *utilidad* que puedan reportar. A la mayoría de los actuales veterinarios no les interesa la *ciencia*, sino la *utilidad* que su ejercicio reporta, considerándola como noble tapadera para usar de las cosas como mejor les convenga y mayor interés produzca.

La renovación de la Veterinaria busca con afán y anhela con noble deseo la aparición de los *veterinarios elegidos*, los hombres de alma especulativa y serena que quieran enseñar a los utilitarios «la verdadera reflexión del ser de las cosas».

Más imaginación y menos estómago.

La Veterinaria progresó en el orden material, en sus formas externas, como no podía menos de suceder. Es el progreso físico ley universal que inexorablemente ha de cumplirse en todos los órdenes sociales. Sea bienvenida esta clase de progreso, a condición de *no olvidar* el cultivo de nuestra sensibilidad, único medio de podernos hacer susceptibles a la comprensión de la pura ciencia y poder llegar al conocimiento de la vida, fuente de toda felicidad.

Trabajemos la inteligencia, abandonando los métodos que nos dominan y convenciendo a los que bucean en la vida cultural de hace treinta o cuarenta años, que, sin temor a exagerar, condenan todo lo restante y posterior como substancia para la vida no más y para el retozo del ánimo.

Nuestra renovación necesita con urgencia nuevas formas de *instrucción y educación*.

(1) Sugeridas por la lectura de «El Espectador».

La obtención y aumento de *remuneración* es causa de la actual Unión Veterinaria Española. Esta unidad de clase no está originariamente constituida por unidad de sentimientos, gustos y aficiones. Que es circunstancial la unión presenta lo evidencia el motivo material que la produjo. Conseguida la remuneración necesaria la Unión desaparecerá. Es muy pobre disciplina el *interés pecuniario* para anudar a unos miles de hombres que hacen gala de cierta cultura.

Queremos y pedimos la Unión Nacional Veterinaria verdadera, creada por el *activo trabajo científico*. Los veterinarios—esta es nuestra grave maldición—carecemos de tradición cultural, y de aquí nuestra falta de interés por la producción científica, única fuerza capaz de producir la *comunión espiritual* que todos deseamos.

La unión se realizará por *cooperación científica* y nunca por *formas externas*, pues en las comunidades necesariamente ha de reinar el *ESPÍRITU*.—C. Martínez Herrera.

Cuestiones generales

Necesidad de celebrar consultas en nuestra honrosa profesión; cómo y por qué deben celebrarse y con quiénes deben celebrarse.—Plumas mejor cortadas que la mía debieran escribir sobre este importante asunto; yo, aunque sea basta y torpemente, en estas mal perfeñadas líneas, pasare a exponer siquiera sea concisamente, lo que respecto a él pienso y siento.

Doy principio a mi tarea, diciendo: Crisol primoroso es la consulta: piedra de toque excelente, donde se reconocen los quilates del acierto; con ella se descubren los asuntos preciosos en que encuentra salidas primorosas el que intenta tener seguras operaciones. En ellas es donde agitados unos y otros discursos, se enciende una luz, que desvanece lo tenebroso y oscuro de la ignorancia. Con ella no hay opinión, si no es verdad, pues no deja duda, ni recelo, y se viene a encontrar lo que conviene. Consulta la Política, para tener acierto en sus determinaciones; consulta la Milicia, para la seguridad de sus triunfos; usa de ella la Náutica, para que la nave llegue a seguro puerto; pues razón será, que imitemos a tan sabios y doctos consultores.

Ahora bien. ¿Será de algún perjuicio el que para conseguir la salud del más despreciable bruto se solicite y celebre una consulta? No por cierto, antes bien puede ser conveniente, y que importe su vida para alivio del dueño, que vive a expensas de su trabajo. ¿Será razón, que porque aquel o el otro haya adquirido buena opinión o fama, se excuse de tomar parecer, admitir consejo, y de consultar el cómo conseguirá el alivio del animal enfermo? No lo será; pero ¡oh, dolor! ¡oh, lástima!, la mayor que se puede ponderar, que no se usen consultas, y en caso que las haya, se buscan para ellas aquellos hombres que saben poco, no eligen los que con libertad y sin pasión dicen su parecer; unos las excusan porque no se les descubran sus yerros; otras, porque no lo permite su presunción y vanidad; y algunos, los más, porque les parece, que de concurrir otras, se perdió su opinión, su saber y suficiencia; error gravísimo, porque de la discusión sale la luz, medio este para conservar la suficiencia, opinión y saber. En las consultas se discurre y decide; en las consultas se corrige, se enseña y adelanta; en las consultas se elige lo mejor y se da satisfacción al público, y al fin reconoce que en quien las solicita hay humildad; al contrario, el soberbio hace reputación el no ceder. No puedo negar, que suelen juntarse los veterinarios alguna vez, para conferir sobre algún efecto, pero llevan hecho propósito de no conformarse ni seguir el más sano consejo, y de que su opinión ha de descolgar sobre todas las demás, formando un pensil de delicias en su fantasía, donde introducen el

amor propio, para que se embelese, sin que pueda tener libertad, e ignore dónde habita la razón, procurando cada uno para sí la gloria, aun antes de cantar el triunfo. ¡Qué de defectos no hallan para obscurecer los dictámenes del otro! ¡Qué escasas le suenan sus doctrinas! ¡Qué desabridas sus lecciones! Las que suelen ser advertencias preciosas de su saber, las contemplan osadas resoluciones de vanidad, y esto consiste en la falta de inteligencia y sobra de ignorancia y de que se perdió en el mundo la ingenuidad de Sócrates.

Empero, para no hacernos interminables y abreviar todo lo posible, sólo diré que si hasta aquí se ha observado esta conducta, no es de extrañar, pues lo poco que nuestra profesión reporta, sólo por culpa nuestra y falta de instrucción de no pocos todavía, éste ha sido y es el principal motivo de que en las consultas no se lleve otra mira que el quedarnos con el cliente, pero con medios tan indignos, que sólo resulta beneficiado éste, con gran perjuicio nuestro.

No debemos ignorar tampoco, que la profesión es más costosa que años atrás, hasta el extremo que para obtener el honroso título empleamos de once a doce años de estudios, tiempo igual al que se lleva en las demás profesiones, mejor remuneradas y consideradas; no se os oculta tampoco, y gran parte de culpa tiene el que la ejerce como en época de los antiguos albéitares, con la diferencia en contra de que hoy las necesidades de la vida son mayores; a pesar de todo esto, y a la inversa de lo que a la profesión ha sucedido, nosotros seguimos en el *statu quo* y sufrimos por nuestra apatía las consecuencias.

Ahora bien; después de lo que queda consignado, ¿no sería una lástima que hoy, dados los gastos y tiempo que reclama, que ya he dicho antes, el obtener tan honroso título los jóvenes veterinarios de hoy, que a pesar del gran bagaje de conocimientos con que salen de las Escuelas, que por falta de la práctica propia del Establecimiento vayan a estrellarse a un pueblo y quizá indebidamente a desprestigiarse, máxime con la exigua remuneración que la casi totalidad de los pueblos dan al veterinario?

He aquí el motivo que me ha inducido a escribir este mal razonado artículo.

Esto podría remediarlo con la pasantía, en la forma que tan atinadamente lo ha consignado y propuesto nuestro gran publicista Sanz Egaña en el Boletín de la *Revista Veterinaria de España*, números 8, 9 y 10 de 1919.

Como esta implantación no sería fácil por todo cuanto dice su autor (léase el citado Boletín), creo sería muy beneficioso para todos celebrar consultas, pues ello daría luz, prestigio, honra y provecho, y a la vez haríamos ver a la sociedad que no éramos los competidores indignos e incultos de ayer, pues con este modo de proceder resultaríamos todos beneficiados y dejaríamos para siempre de ser social y profesionalmente los seres parias de la sociedad, recabando todo cuanto de hecho y de derecho nos corresponde.

Para aliviar el mal anterior sólo nos faltaba la creación de títulos menores, pues si bien es verdad la falta de veterinarios en España, no hay que dudar que ello obedece a lo mal retribuidos y menos protegidos que estamos, sin tener en cuenta la sociedad que el molde del veterinario ha cambiado por completo, répito, social y científicamente, a la vez que el valor intrínseco de los animales objeto de nuestro estudio, ha triplicado.

Esta creación, propuesta magistralmente por nuestro ya citado Sr. Sanz Egaña, en el también ya citado Boletín, es completamente igual en la forma, pero no tanto en el fondo, como lo propuesto después por D. Marcelino Ramírez en LA SEMANA VETERINARIA (Febrero, núm. 8, 1921).

El primero parece ser aboga en crear nuevos títulos de exiguos estudios y muy escasos derechos para su adquisición; esto sería seguramente dar la puntilla

al actual veterinario rural, pues á la vuelta de quince años, comeríamos el pan más amargo que hoy.

En cambio, en la forma que pretende el Sr. Ramírez, no sólo no perjudica, sino que es altamente beneficioso. Pues lo mismo ingenieros que peritos pecuarios, se ve claramente que tanto los conocimientos como derechos que exige la adquisición del título de ambos—800 y 500 pesetas, respectivamente—, cada cual se inclinaría a uno o a otro, en armonía con sus recursos, capacidad e ideales. Pues buena falta hace llegue el día en que demostremos a la sociedad que nuestra ciencia es lo más grande, más beneficiosa y productiva del mundo civilizado.

Claro está que ello debe ir en armonía de recabar todo lo que de hecho y de derecho le corresponde; e igualmente un cambio radical también en la forma que tan equitativamente deben ser remunerados tan útiles profesionales.

Conseguido todo esto, desapareció para siempre el apodado nombre que a nuestra madre ciencia y a nosotros tanto mortifica y rebaja.

Ahora bien, sea en la forma que quiera que continuemos, todo esto puede vencerse, en primer lugar, con el estudio, base sólida, para no sólo caminar siempre con clarividencia en nuestra tan difícil ciencia, sino que la ilustración, la cultura, son las más enemigas del mal obrar.

En segundo lugar, que veamos cuanto antes que nuestra Unión Nacional se robustezca, pues ella será la encargada de remediar cuanto hasta ahora he dejado consignado.

Para terminar; celebraremos consultas y éstas siempre después de visto el enfermo, bien en casa del compañero, bien en casa del dueño del animal enfermo, sólos los compañeros, sin asistencia ni aun del dueño; allí tratar el asunto, a la vez que como hermanos, ver de inquirir la verdad y elegir lo que conviene. Pues a nadie importa nuestro cometido, y, únicamente al dueño, después de celebrada ésta, emitir el juicio pronóstico, toda vez que es el que más le interesa, pues sus preguntas sólo versan en si el animal morirá o no, o si tardará mucho tiempo en curarse y quedará o no inútil para el servicio a que está destinado. Este se emitirá con gran circunspección, porque si nos equivocamos, el público y el dueño en particular, han de verlo.

No ocurre lo mismo con el juicio diagnóstico; éste, no pocas veces, es muy difícil hacerlo, pero como sabemos, es harto ridículo, a menos que se trate de una persona culta, decir padece tal o cual afección cuando se ha podido diagnosticar; y, en caso de no poder hacerlo, tampoco podemos decirlo, pues el vulgo lo achaca a falta de conocimientos; en cambio a las personas cultas, es necesario dar una explicación de lo que pueda tratarse por los síntomas dominantes que observemos, e igualmente una indicación apropiada con arreglo a éstos y los que se vayan desenvolviendo. No dudemos que de celebrarlas cual se ha hecho hasta ahora, casi siempre en la «Cátedra cuadra», y en forma tan indigna, que aquella pléyade de ignorantes que en ésta se hallan, no sólo están oyendo y viendo hacerse daño a los que así proceden, sino que están esperando el resultado del duelo de aquellos no menos ignorante combatientes, que, después de haber gastado mucho tiempo en algazara, muchos no pueden decir sobre qué se ha tratado, dejando la dificultad en pie y el animal en tierra. Así es, que respetando siempre la autorizada opinión de los que la tienen por su aplicación al estudio y acrisolada reputación, no olvidemos aquella gran verdad, de nadie tan sabio que no tenga algo que aprender, ni nadie tan ignorante que no tenga algo que enseñar.

Y, por último, comprofesores míos, fuera de toda vanidad; sacudamos con libertad el amor propio, que creo es rémora que nos detiene con sobrado impe-

rio. Amemos las consultas; salgan de ellas preceptos, reglas y avisos para hallar remedio en la dolencia del animal enfermo. Ventíse la verdad, descúbrase el acierto, inquiérase lo más precioso de la Medicina; manifiéstese el celo, el conato y deseo de acertar, pues no es justo se omita por tesón, ni por quién es aquel y quién soy yo; cúmplase el fin para que fué destinada la Medicina veterinaria; no paren los dictámenes y pareceres en ira, sino en paz, a imitación de Galeno, que para enseñarnos a que las contiendas literarias han de ser con modestia, las tenía en el Templo de Paz; húyase de toda afectación, que es muy sagaz e ingeniosa la sofística disputa; y para que se consiga la verdad sean elegidos para la consulta los que fueren iguales en prudencia; repruébense los airados, vanos y presuntuosos; no se haga memoria de ellos, ni aún se nombren, habiten entre las tinieblas de su poco saber, pues no les ha amanecido el sol de la razón.

Procuraremos tener aquel precioso olor de la buena fama y aquella fragancia del buen nombre, la que se percibe de lejos y deja rastro para siempre en el mundo; pues si los que concurren se unen y conspiran para el beneficio, poniendo su parecer, no como propio, sino es como le delibera la razón, nos podrán decir con verdad:

¡Oh, consultores rectos! Assumite mores, publica privatis præponite commoda gratis.—*Gregorio Crespo.*

Los titulares

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Cabezón de Liébana (Santander), con 500 y 365 pesetas de sueldo anual, respectivamente. Solicitudes hasta el 30 del corriente. Es obligación del agraciado residir en el término municipal.

—Titular e Inspección pecuaria municipal de Luena (Santander), con 500 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular e Inspección pecuaria de Cillóriga (Santander), con 500 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Obligación de residir en el término. Solicitudes hasta el 5 de Julio.

—Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Vega de Liébana (Santander), con 500 y 365 pesetas de sueldo anual, respectivamente, y obligación de residir en el término municipal. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Cerro Andevalo (Huelva), sin plazo ni sueldo señalados en el anuncio.

—Titular de Pedrera (Sevilla) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 18 de Julio.

—Titular de Mahón (Baleares), con 1.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de Julio.

Higiene pecuaria

Noticias del Negociado.—**SALIDAS.**—Por Real orden de 19 del actual, se desestima el recurso interpuesto por D. Ramón Latorre, vecino de Fabara (Zaragoza), contra la multa de 200 pesetas que le fué impuesta por infracción del reglamento de Epizootias; y se dispone, que dicha multa sea rebajada a 100 pesetas.

—Por Real orden de 16 del actual se aprueban los siguientes expedientes de sacrificio de animales, por causa de enfermedad, con las indemnizaciones que se mencionan:

De la provincia de Valencia: el de una yegua durinada de D. Miguel Falcó, vecino de Sueca, con la indemnización de 300 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Fernando Sopena, vecino de Cheste, con 300 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Vicente Marmano, vecino de Buñol, con 375 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Ildefonso Carrascosa, de igual vecindad que el anterior, con 375 pesetas; el de un caballo muermoso de D. Juan Mompó, vecino de Valencia, con 200 pesetas.

De la provincia de Zaragoza: el de una yegua durinada de D. Ricardo Miguel, vecino de Rodén, con la indemnización de 250 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Francisco Lizaga, vecino de Fuentes de Ebro, con 250 pesetas; el de otra yegua durinada de D. Luis Lapuente, de igual vecindad que el anterior, con 200 pesetas, y el de otra yegua durinada de D. Miguel Panivino, de la misma vecindad, con 250 pesetas.

Gacetillas

LA DIRECCIÓN DEL MATADERO DE MADRID.—El martes pasado se reunió en el Ayuntamiento de esta Corte la Comisión especial que ha debido examinar las Memorias presentadas por los concursantes a la plaza de director del nuevo Matadero; y «como cada vocal de la Comisión tenía su candidato o candidatos y reñía una verdadera batalla por conseguir favorecer al amigo», según palabras de *El Sol*, la reunión duró bastante tiempo, y al final de ella se propuso una terna, para que los concursantes elijan en ella el director, cuya terna la constituyen D. Emilio Niembro, abogado y carnícero; D. Amalio Andueza, carnícero y abogado, y D. José Otero, militar.

Habían solicitado esta plaza 22 veterinarios, 3 ingenieros agrónomos, 3 abogados, 2 médicos, 2 militares y 1 funcionario municipal; y, como era natural, tratándose del acreditado Ayuntamiento de Madrid, la terna se ha formado precisamente con las personas a las cuales hay que suponer menos capacitadas por razón de los títulos que han alegado en sus instancias, pues a nadie se le podrá ocurrir ni remotamente que dos abogados y un militar estén capacitados por estos títulos—únicos que alegaron—para dirigir un Matadero moderno, aunque bien es cierto que ya Campoamor dijo que con el título de abogado se puede ser hasta reina madre.

Y si se tiene en cuenta que los señores Niembro y Andueza—primeros lugares de la terna—están íntimamente relacionados con carníceros y abastecedores de carne, o sea con las personas cuya actuación ha de ser más severamente vigilada por el Director del Matadero, se comprenderá fácilmente que el Ayuntamiento de Madrid será digno de sí mismo al nombrar para el cargo a cualquiera de estos dos señores, cuyas obras, por otra parte, sobre los problemas higiénicos, sanitarios, industriales y administrativos del mencionado Establecimiento habrán de ser seguramente luminosas y profundas, si bien por ahora da la casualidad de que todavía no las han escrito y se puede asegurar que ni siquiera han tenido tiempo de pensarlas.

Realmente no hay vomitivo más eficaz para cualquier persona de estómago delicado que un concejal del Ayuntamiento de Madrid, a no ser dos concejales, que, administrados juntos, son de acción inmediata. ¡Qué asco!

AVISO A LOS COMPAÑEROS.—Se previene a los compañeros dignos que si ven anunciada vacante la titular de Valdemoro (Madrid) no la soliciten, pues no existe verdadera vacante; ya que en aquel Municipio está establecido desde hace muchos años D. Domingo Fisac, que ha tenido que apelar al procedimiento de

renunciar la titular para conseguir que se dote debidamente, y ésta es la única razón del anuncio de la vacante.

A LOS SUSCRIPTORES.—Rogamos a los numerosísimos suscriptores que aun no han abonado las veinte pesetas de su suscripción a la anualidad corriente, que procuren hacerlo lo antes posible por exigirlo así la buena marcha administrativa.

A los suscriptores que no envíen un sello de 0,20 y un timbre de 0,10 se les acusará recibo, según ya hemos indicado, al respaldo de la dirección en las fajas de este Boletín, que deben mirar las semanas siguientes a la realización de sus pagos.

DE UNA SUSCRIPCIÓN.—En la suscripción abierta para socorrer a la viuda y seis hijos de nuestro malogrado compañero D. Wenceslao Berrocal, se han recibido las siguientes cantidades:

Suma anterior, 100 ptas. D. Francisco Giralda, de Villalar (Valladolid), 5; D. Eusebio Martínez, de Mayals (Lérida), 10; D. F. Gordón Ordás, de Madrid 10. Suma y sigue, 125 ptas.

Rogamos muy encarecidamente a todos los compañeros que acudan con la cantidad que puedan en auxilio de esta infeliz familia, a la cual ha dejado en el mayor desamparo la muerte prematura de uno de los veterinarios que más supieron honrar la profesión en todos los momentos.

Las cantidades deben remitirse lo antes posible a D. Luciano Beato, veterinario establecido en Arrabal de Portillo (Valladolid), en la seguridad de que al hacerlo cumplen una obra de caridad y otra de compañerismo.

GESTIONES.—La Junta Directiva del Ateneo Escolar Veterinario de Santiago, ha visitado recientemente al exministro de Abastecimientos D. Leonardo Rodríguez, para pedirle que procure se eleve a tres el número de los veterinarios que figuren en el Consejo de Instrucción pública, que haga lo posible porque se cree en aquella Escuela de Veterinaria una cátedra de Patología experimental y que el medio de que los estudios de la ganadería gallega que lleva hechos D. Juan Rof Codina alcancen la mayor eficacia para bien de aquella tierra.

D. Leonardo Rodríguez prometió apoyar con todo interés estas peticiones, que estimó justísimas.

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ, de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente



al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo

Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones
en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELÓX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados. - Exíjanse etiquetas y
envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que
las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

